

ORDENANZA N°.....2288.-

Referencia: Exp. I-19/1958.- C. Deliberante.-
Exp. 81679/1958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 21 de octubre de 1958.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Cuerpo Deliberante en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 2288.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al D.E. a abonar a la firma "Fundición Eléctrica Aceros del Sud", la suma de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 7.576,00 %).-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente Ordenanza se imputará al Capitulo II, Inciso 3°, Item 1, Partida la., "Acreedores. Varios", del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-

VICTOR PERIOLI- Secretario.-

La Plata, 24 de octubre de 1958.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBRP.

JED. 132